Asunción, 11 de mayo de 2016

**ADENDA Nº 3**

**Contratación por la vía de la Excepción Nº 02/2016 "Servicios de Guardería Infantil"- Plurianual - ID 308.822**

**Donde dice:**

**Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**

**2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**

**Capacidad financiera**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014).***
*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014).***
*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2013-2014).***

***OBSERVACIÓN:*** **Todos los integrantes del Consorcio deben cumplir con los requisitos financieros.**

**Experiencia y Capacidad Técnica**

Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo, el cual deberá indefectiblemente estar a nombre del oferente (persona física o jurídica) que se presente a este proceso licitatorio

Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 2 (dos) años (2014-2015), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas.

• Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de igual naturaleza (guarderías, Enseñanza primaria) a los ofertados, por montos iguales o superiores al 20% del monto máximo de la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2012-2013-2014-2015-2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

- Balances de los dos últimos años (2013-2014).

CURRICULUM VITAE Y FOTOCOPIA DE TITULO UNIVERSITARIO CUANDO CORRESPONDA O CERTIFICADO DE ESTUDIO CUANDO CORRESPONDA

- En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 5 años (2011-2012-2013 – 2014 - 2015) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa o la Dirección de Unidad Operativa de Contratación. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, o irregularidades constatadas durante la duración del Contrato, dicha constancia será emitida con las mencionadas observaciones y el mismo será estudiado por el comité de evaluación.

# 1. Plan de Entrega (Servicios)

*La empresa que resulte adjudicada contara con 20 días corridos a partir de la firma del contrato para la puesta a punto del local donde funcionara la guardería, registro de los niños, presentación del personal a prestar los servicios, el esquema y metodología de prestación del servicio, calendario de eventos a ser desarrollado durante el año, entrevistas y evacuación de consultas a los padres, y cualquier.*

Lugar de Prestación del servicio

El Adjudicado, deberá habilitar el lugar de guarda de los niños, el cual deberá estar ubicado alrededor de la sede principal del Ministerio, ubicado en 14 de mayo casi Palma, y deberán tener como referencia límite entre las calles Colón, **Roma**, Paraguayo Independiente y Paí Pérez. A los efectos el potencial oferente deberá presentar con su oferta una/un compromiso del Arrendador a favor del Oferente, en el cual expresamente deberá estipular que el mismo se encuentra comprometido, a otorgar en alquiler el inmueble de su propiedad, el cual debe estar debidamente identificado, o en el caso de que el oferente posea el inmueble propio deberá presentar copia del título de propiedad del mismo.

**Debe decir**

**Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**

**2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**

**Capacidad financiera**
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014).***
*b. Endeudamiento: pasivo total / activo total*
***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013-2014).***
*c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2013-2014).***

***OBSERVACIÓN 1:*** **Todos los integrantes del Consorcio deben cumplir con los requisitos financieros.**

**OBSERVACIÓN 2: SE CONSIDERARÁN LOS BALANCES DE LOS PERIODOS 2013-2014 PARA AQUELLOS OFERENTES QUE AUN NO HAN PRESENTADO BALANCE 2015, NO OBSTANTE LOS OFERENTES QUE YA PRESENTARON AL FISCO LOS BALANCES DEL EJERCICIO FISCAL 2015, SERÁN CONSIDERADOS LOS BALANCES 2014-2015 PARA EL ANALISIS CORRESPONDIENTE DE LOS RATIOS FINANCIEROS.**

**Experiencia y Capacidad Técnica**

Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo.

Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados los cuales podrán ser dentro de los últimos 2 (dos) años (2014-2015), como mínimo 2 (dos) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas, serán consideradas las referencias de clientes del ejercicio 2016 siempre que vengan acompañados con las respectivas Constancias de Buen Cumplimiento emitidas por la Contratante.

- Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de igual naturaleza (guarderías, Enseñanza primaria) a los ofertados, por montos iguales o superiores al 20% del monto máximo de la presente licitación, los cuales podrán ser de los últimos 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Se considerarán los Contratos vigentes del ejercicio 2016, siempre que vengan acompañados con las respectivas Constancias de Buen Cumplimiento emitidas por la Contratante.

- Balances de los dos últimos años (2013-2014), para los oferentes que ya cuenten con los balances de los ejercicios 2014-2015 se considerarán estos últimos periodos.

CURRICULUM VITAE Y FOTOCOPIA DE TITULO UNIVERSITARIO CUANDO CORRESPONDA O CERTIFICADO DE ESTUDIO CUANDO CORRESPONDA DEL PERSONAL PROPUESTO.

- En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 5 años (2011-2012-2013 – 2014 - 2015) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato actualizada (emitida en el año 2016) elaborada por la Dirección Administrativa o la Dirección de Unidad Operativa de Contratación. En caso de que alguna Empresa que haya prestado servicio a esta Cartera de Estado cuente con algún apercibimiento, y/o multa por incumplimiento de contrato, o irregularidades constatadas durante la duración del Contrato, dicha constancia será emitida con las mencionadas observaciones y el mismo será estudiado por el comité de evaluación.

## 1. Plan de Entrega (Servicios)

*La empresa que resulte adjudicada contara con 45 días corridos a partir de la firma del contrato para la puesta a punto del local donde funcionara la guardería, registro de los niños, presentación del personal a prestar los servicios, el esquema y metodología de prestación del servicio, calendario de eventos a ser desarrollado durante el año, entrevistas y evacuación de consultas a los padres, y cualquier.*

Lugar de Prestación del servicio

El Adjudicado, deberá habilitar el lugar de guarda de los niños, el cual deberá estar ubicado alrededor de la sede principal del Ministerio, ubicado en 14 de mayo casi Palma, y deberán tener como referencia límite entre las calles Colón, Roma, Paraguayo Independiente y **Mayor Fleitas**. A los efectos el potencial oferente deberá presentar con su oferta una/un compromiso del Arrendador a favor del Oferente, en el cual expresamente deberá estipular que el mismo se encuentra comprometido, a otorgar en alquiler el inmueble de su propiedad, el cual debe estar debidamente identificado, o en el caso de que el oferente posea el inmueble propio deberá presentar copia del título de propiedad del mismo.

| | |
|---|---|
| **Tope de Consulta:** | **13 de mayo hasta las 11:00 hs.** |
| **Recepción de ofertas:** | **16 de mayo de 2016 hasta las 09:00 hs.** |
| **Apertura de ofertas:** | **16 de mayo de 2016 a las 09:10 hs** |

**Abog. RODRIGO IRALA JARA**
**Director de la U.O.C.**